

DECRETO DE ALCALDIA Nº 7.053 / 2018.-

ZAPALLAR, 15 de Noviembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2.489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°972/2018, de fecha 14 de Noviembre de 2018, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Certificado del 12 de Noviembre del 2018, emitido por el Alcalde, Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán, en el cual certifica que el funcionario ahí mencionado y de acuerdo a ese detalle, efectuó horas extraordinarias durante el mes de Octubre del 2018.

APRUEBASE el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de Octubre del año 2018, del funcionario municipal que se señala, dejándose constancia que las horas fueron efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por su Jefatura:

Cód.	Rut	Nombre Funcionario	Tipo Funcionario	Grado	Número Horas 25%	Número Horas 50%	Total Horas Extras
473		DE LA FUENTE SEPULVEDA JORGE	Planta	8	40	75	1,021,955

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN Alcalde

C: RRHH/ D.A. 7053/2018

DISTRIBUCION:

1 - DEPTO DE ADM. Y FINANZAS

2 - RECURSOS HUMANOS.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / JDLF / foc.